

Ambato, 30 de Septiembre del 2014

Señor
José Ernesto Usiña Ayala
GERENTE GENERAL LLANTAFACIL S.A.
Presente.-

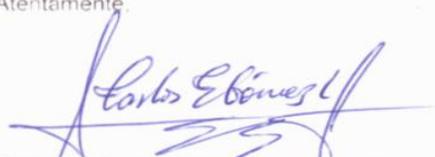
De mi consideración:

Por éste medio le comunicamos que, en ésta fecha el señor **CARLOS ELIAS GOMEZ LUZURIAGA**, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 160019000-1, ha transferido a favor del señor: **JOSE ERNESTO USIÑA AYALA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 18250298-7, **DOCIENTOS OCHENTA Y SIETE (287) ACCIONES** de la empresa **LLANTAFACIL S.A.**, de un valor nominal de un dólar de Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una; transferencia que la ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores y las utilidades que eventualmente se generen en el presente año, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar el cedente en el futuro por este concepto. Los cesionarios se subrogan en todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas. Adjuntamos el título objeto de la cesión, con el fin de que se digne emitir unos nuevos a nombre de los cesionarios, por el número de acciones cedidas.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto la inversión es de carácter nacional. Dignese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **LLANTAFACIL S.A.**, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 21 de la ley de compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,



CARLOS ELIAS GOMEZ LUZURIAGA
CEDENTE
C.C.160019000-1



ING. JOSE ERNESTO USIÑA AYALA
CESIONARIO
C.C.180250298-7



MERY PATRICIA USIÑA AYALA
C.C.180213432-8

Ambato, 30 de Septiembre del 2014

Señor
José Ernesto Usiña Ayala
GERENTE GENERAL LLANTAFACIL S.A.
Presente.-

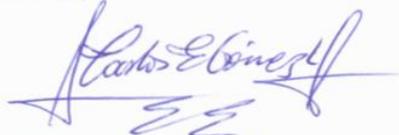
De mi consideración

Por éste medio le comunicamos que, en ésta fecha el señor **CARLOS ELIAS GOMEZ LUZURIAGA**, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 160019000-1, ha transferido a favor del señor **IGNACIO JOSE ROMULO USIÑA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180011670-7, **DOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (288) ACCIONES** de la empresa **LLANTAFACIL S. A.**, de un valor nominal de un dólar de Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una; transferencia que la ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores y las utilidades que eventualmente se generen en el presente año, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar el cedente en el futuro por este concepto. Los cesionarios se subrogan en todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas. Adjuntamos el título objeto de la cesión con el fin de que se dignen emitir unos nuevos a nombre de los cesionarios por el número de acciones cedidas.

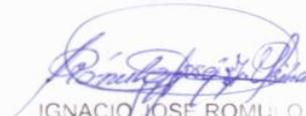
El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto la inversión es de carácter nacional. Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **LLANTAFACIL S. A.**, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 21 de la ley de compañías

Por la atención que brinda a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento

Atentamente,



CARLOS ELIAS GOMEZ LUZURIAGA
CEDENTE
C.C.160019000-1



IGNACIO JOSE ROMULO USIÑA
CESIONARIO
C.C.180011670-7



MERY PATRICIA USIÑA AYALA
C.C.180213432-8

Ambato, 30 de Septiembre del 2014

Señor
José Ernesto Usiña Ayala
GERENTE GENERAL LLANTAFACIL S.A.
Presente.-

De mi consideración

Por éste medio le comunicamos que, en ésta fecha el señor **CARLOS ELIAS GOMEZ LUZURIAGA**, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 160019000-1, ha transferido a favor de la señora: **NANCY GUADALUPE USIÑA AYALA** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, portador de la cédula de ciudadanía número 180189462-5, **DOCIENTOS OCHENTA Y SIETE (287) ACCIONES** de la empresa **LLANTAFACIL S.A.**, de un valor nominal de un dólar de Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una, transferencia que la ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores y las utilidades que eventualmente se generen en el presente año, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar el cedente en el futuro por este concepto. Los cesionarios se subrogan en todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas. Adjuntamos el título objeto de la cesión, con el fin de que se digne emitir unos nuevos a nombre de los cesionarios, por el número de acciones cedidas.

El cedente y la cesionaria, son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto la inversión es de carácter nacional. Dignese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **LLANTAFACIL S. A.**, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 21 de la ley de compañías

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

CARLOS ELIAS GOMEZ LUZURIAGA
CEDENTE
C.C.160019000-1

DRA NANCY GUADALUPE USIÑA AYALA
CESIONARIO
C.C.180189462-5

MERY PATRICIA USIÑA AYALA
C.C.180213422-8